

S-GAIID-17-028771

Bogotá, D.C., 6 de Abril de 2017

Señor

MANUEL GARZÓN

Sin datos para notificación

Asunto: Solicitud de aclaración de derecho de petición

Señor Garzón,

De la manera más atenta me dirijo a usted con el objeto de hacer referencia a los derechos de petición que ha radicado en este Ministerio, el primero el pasado 20 de febrero de 2017 y el segundo, el 17 de marzo de 2017.

Sobre el particular, me permito informarle que el primero de estos derechos de petición fue respondido mediante el Oficio S-GAIID-17-021736, que fue publicado el 17 de marzo en la sección de “Notificaciones y citaciones” de la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores, debido a que usted no informó datos de contacto a los cuales fuera posible enviarle la respuesta.

En dicha ocasión se le solicitó que en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición, señalara de manera clara cuál era el objeto de la petición que usted presenta. Nuevamente debo solicitarle que aclare el objetivo de la petición presentada el 17 de marzo, pues aún sigue sin ser comprensible.

Lo anterior, para que en virtud del principio de eficiencia pueda ser atendido integralmente su requerimiento.

Cordialmente,

MÓNICA FONSECA JARAMILLO

Directora de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

GISSELA VANESA ARIAS GONZALEZ / LUZ ALBA VANEGAS CUBILLOS /
0408.0115.0000 - Gestión administrativa - derechos de petición

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América



GP-CER 221918



SC-CER 221917

